Asunción, 21 de julio de 2021.-

Nota UOC Nº 253/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar la ampliación dispuesta en el marco de los contratos N° 09/19 y 10/19, suscritos con la firma **GREEN SECURITY S.A.,** con **RUC 80057622-5**, como consecuencia del proceso de contratación identificado como **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND Y EL CAN"**, con **ID. 358702**.

Las ampliaciones de vigencia de ambos contratos, han sido autorizadas por Resolución SND N° 408/2021, del 13 de mayo del año 2021, constituyendo el mismo, como se dijera, una ampliación de vigencia de los mismos, a los efectos de concluir el nuevo proceso de Licitación, el que se hallaba en curso en dicho momento.

La vigencia de ambos contratos fue ampliada hasta el 31 de julio de 2021.

No se ha podido dar cumplimiento al plazo de los 10 días señalados en la normativa, para la comunicación de la ampliación, por razones internas, que estarán siendo corregidas.

En tal sentido, de estar en condiciones la documentación, se solicita la difusión pública del mismo, a través del SICP.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República